

AVANCE INFORMATIVO



Edita: Associació de Veïns de Montesol i adjacents.
NIF G96095328; Regidre Provincialde València, Secció 1ª,
Nº 5460 Rgtr. Municipal nº8 D.Legal Nº V-1542/93.
**L'OPINÓ D'ESTA ASSOCIACIÓ NOMÉS ES
REFLECTIX A L'EDITORIAL. LES OPINIONS QUE ES
FACEN AL MARGE, SÓN RESPONSABILITAT ÚNICA I
EXCLUSIVA DELS SEUS AUTORS.**

E-mail: avvmontesol@gmail.com Director: Enrique Montesinos.

Consell de redacció: Vicente Alarcón, Joaquin Baila, Fernando Escrivá, Esmeralda Arroyo, Pablo Gorgé.

Col·laboradors: Janto Gil, Juan Pedro Burgos.

Les notícies i articles són confeccionats per la redacció, excepte aquells que figuren al nom del seu autor, i l'editorial que és responsabilitat de la editora.

Los vecinos que quieran enviar cartas al director, lo harán con un máximo de 200 palabras, al igual que todo aquel vecino que desee recibir el boletín por mail, puede escribir al e-mail:**avvmontesol@gmail.com**

Facebook: AVV Montesol y Periódico L'Eliana 2000

EDITORIAL

AVANCE INFORMATIVO

AGUA POTABLE EN LOS GRIFOS

Al finalizar el acto de Lectura Pública de textos de “*poemes d’un segle*” dentro del *Día de les Lletres Valencianes*, el Alcalde la L’Elia Salvador Torrent, ha informado a los medios de comunicación local allí presentes **L’ELIANA 2000 y VIVALELIANA**, que desde hoy miércoles 20 de noviembre se estaba suministrando agua potable procedente de la planta desnitrificadora en periodo de pruebas, que los análisis realizados en origen de salida eran buenos y que se procedería a partir del jueves a realizar análisis en diferentes puntos de la población.

El próximo fin de semana la prensa regional se hará eco del acontecimiento.

El Ayuntamiento organizara una cata de aguas en la plaza para que los vecinos comprueben la calidad del agua, ofreciendo a los asistentes el regalo de una botella de vidrio.

Desde la Asociación de Vecinos de Montesol y adyacentes de L’Elia aconsejamos que quien posea en su domicilio algún equipo de potabilización lo desconecte, con el fin de evitar la ingesta de agua excesivamente tratada.



L'ELIANA 2000[®]

EL PERIÒDIC DE L'ELIANA

La planta desnitrificadora en pruebas

Javier Belmonte

Representante de la Coordinadora en Defensa de los Bosques del Turia en l'Elia en la Mesa del Agua

<http://coordinadorabosquesturia.blogspot.com>

<https://www.facebook.com/Coordinadora-Bosques-Turia-858677694260168> https://twitter.com/bosques_turia

<http://la-eliana.blogspot.com.es>

<https://www.facebook.com/lelianablog>



Acaba un largo ciclo que empezaba hace más de un cuarto de siglo en L'Elia en, al final del artículo se presenta una pequeña pincelada de lo ocurrido durante este período.

En el pleno municipal extraordinario del mes pasado, realizados todos los informes técnicos, jurídicos y de la intervención municipal, y alcanzado un acuerdo con la empresa pública ACUAMED, en aras del interés general y por razones de Salud Pública, se ha aprobado la suspensión del reparo de intervención respecto a la puesta en marcha de la planta desnitrificadora que permitirá la firma del acta de entrega de la adenda al convenio regulador, para la financiación y explotación de las obras de la planta, con el voto unánime de los partidos con representación municipal.

Por tanto podemos decir que se ha aprobado por fin la apertura de la planta, a falta de la aprobación de la Comisión de Precios, que según el Alcalde le han adelantado por teléfono que firmaba hoy. Todavía queda por resolver la situación de la doble red con acometida en la zona de Entrepins de conducciones con el desecho de los nitratos para el riego de jardines, y si se va a realizar una planificación para su extensión a todo el término municipal.



Un Momento del Pleno Extraordinario de hoy donde se ha aprobado la recepción de la Planta Desnitrificadora para su apertura.



Entrega a la Ministra de Medioambiente Cristina Narbona por parte de la AVV de Montesol y adyacentes, de un Expediente sobre calidad de las aguas de consumo humano .

Largo ciclo, de un problema de Salud Pública, que empezaba hacerse de manifiesto hace más de un cuarto de siglo, con una pequeña pincelada:

- En la primera edición del Periódico l'Eliana 2000 en abril de 1993 se informaba con dos artículos de M. Torras y S. Carrasco que "Tras analizar el agua en distintos puntos, la primera medida urgente para rebajar el nivel de nitratos detectado en algunos pozos ha sido la de mezclar el agua de todos ellos". Desde entonces la preocupación por la calidad del agua ha sido una constante en la Asociación de Vecinos de Montesol y adyacentes (AVV de Montesol), que periódicamente realizaba tomas de agua de diferentes

puntos de L'Eliaana y los mandaba analizar, comprobando de esta forma la mala calidad de la supuesta agua potable.

- Que el año 2000 un decreto del Gobierno Valenciano designaba a l'Eliaana como zona vulnerable en contaminación por nitratos siguiendo a Directiva europea 91/676/CEE, de 12 de diciembre de 1991, referencia permanente de la AVV de Montesol desde entonces, regula la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura. Dicha directiva impone a los Estados miembros la obligación de identificar las aguas que se hallen afectadas, por la contaminación por nitratos de esta procedencia. Por otra parte establece criterios para designar como zonas vulnerables, aquellas superficies territoriales cuyo drenaje da lugar a la contaminación por nitratos.

- Que ese mismo año 2000 la AVV de Montesol convoca una mesa del agua, con una gran afluencia de vecinos interesados en el tema, que abarrotaron el Centro Sociocultural. Naciendo la Mesa del Agua en L'Eliaana.

- Que en el 2005 el Sindic de Greuges, tras una petición de amparo de la AVV de Montesol, sugería al Ayuntamiento de l'Eliaana que solicitara a la Generalitat una "autorización de excepción" para solucionar el problema de la contaminación del agua por nitratos y le recomendaba que diera la máxima difusión a la población acerca de las condiciones del agua suministrada, con el objeto de que el usuario dispusiera de la información suficiente para actuar en consecuencia en cuanto a su consumo. Por otro lado declaraba «hostil» al Conseller de Agricultura por inhibirse del exceso de nitratos en l'Eliaana.

- Que ese mismo año 2005 la empresa concesionaria del agua potable en l'Eliaana a tal requerimiento incluía en sus facturas un mensaje de la Organización Mundial de la

Salud (OMS) en el que, se recomienda que mujeres embarazadas y lactantes no consuman esta agua, ni siquiera para la preparación de alimentos infantiles ya que supera la concentración máxima de nitratos que superan en algunos puntos los 100 miligramos por litro, el doble de lo recomendado.

- Que ese mismo año 2005 la Comisión Europea contestaba a la AVV de Montesol al escrito dirigido a Margot Wallstöm Comisaria de Medio Ambiente, por la contaminación de las aguas por nitratos en L'Eliana, notificando que la Comisión abría procedimiento de infracción contra el Reino de España por la presunta aplicación incorrecta de la Directiva 91/676/CEE, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos.

- Que en el 2006 la Eurodiputada María Sornosa Martínez realizaba unas preguntas al Parlamento Europeo sobre Contaminación de aguas potables por nitratos procedentes de la agricultura en L'Eliana y Ribarroja del Turia:

¿Estima la Comisión Europea que el Gobierno de la Generalitat Valenciana está incumpliendo las Directivas europeas en materias de aguas, ya que no está eliminando los efectos de los nitratos sobre las aguas de consumo humano de L'Eliana y Ribarroja del Turia, las cuales ya fueron declaradas zonas vulnerables a tales efectos?

¿No estima la Comisión que sus aguas de consumo público deben recuperar rápida y definitivamente las condiciones de potabilidad y calidad exigidas por la legislación comunitaria para todos los ciudadanos europeos, mediante el desarrollo y la aplicación de sistemas de potabilización de aguas superficiales, evitando las aguas subterráneas como fuente principal de suministro?

- Que en el 2006 la AVV de Montesol hizo entrega a la Ministra de Medioambiente Cristina Narbona de un

Expediente que sobrepasaba los 500 folios sobre calidad de las aguas de consumo humano, ante este marco.

- Que ese mismo año 2006 la Junta Directiva de la AVV de Montesol recibe el mandato de la Asamblea General celebrada de “obtener agua sin nitratos al menor costo posible” y realizamos propuestas para traer agua de Liria o Manises, pero la decisión vino dada, recibiendo una carta fechada el 13 de Diciembre de 2006 de la Señora Ministra de Medio Ambiente dirigida a Don

Javier Belmonte, (Presidente de la AVV de Montesol) y Don Enrique

Montesinos (Presidente de la Comisión permanente del agua de la AVV de Montesol) informando que hay un convenio suscrito en el mes de marzo de ese mismo año entre el Ayuntamiento de L’Elia y la sociedad estatal Acuamed, tutelada por el ministerio, para la ejecución de una planta desnitrificadora dando así respuesta adecuada a la exigencia de calidad y sostenibilidad, informando que ha finalizado la redacción del proyecto e indicando porcentajes de pago por ambas partes.

- Que como consecuencia de todo ello se iniciaran los trámites para construir la planta desnitrificadora, tras la firma de un convenio entre la Empresa Pública de Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) del Ministerio de Medioambiente y el Ayuntamiento de l’Elia.

- Que desde hace más de 8 años, acabadas las obras, la desnitrificadora no se ha puesto en marcha por modificaciones y desacuerdos presupuestarios entre las partes firmantes del convenio.

- Que en el plenario del año 2012, que contó con la unanimidad de todos los grupos con representación, el Ayuntamiento aprobaba asumir por la planta un coste total de 7.278.102,26 euros, sufragados con las previsiones que se han ido consignando desde el año 2011 y la tesorería municipal.

- Que en el 2013 la Comisión Europea abría una investigación por la inactividad de la planta construida y subvencionada con fondos europeos FEDER, ante una pregunta parlamentaria planteada por el eurodiputado socialista Andrés Perelló.
- Que en el 2015 se reunía la mesa del agua de l'Eliana constituida por representantes políticos, técnicos, sindicales y vecinales requiriendo a ACUAMED para la puesta en marcha de la planta.
- Que en el 2016 la Guardia Civil detenía a trece personas de ACUAMED incluido el director general de la empresa y la directora de Ingeniería, así como representantes de su sede en Valencia.
- Que en el 2018 se informa a la Mesa del Agua que la idea del Ayuntamiento es poner en marcha la Planta Desnitrificadora lo antes posible, asumiendo los gastos de explotación y amortizar 7 millones de euros. Sobre los 5 millones de euros restantes judicializados y con fondos FEDER, el Ayuntamiento pretende recabar el apoyo de la nueva Ministra, asumir culpas compartidas con Acuamed, que se apliquen las mismas rebajas que se puedan aplicar a las desaladoras y en caso de perder la vía judicial asumir el gasto, ya que en la actualidad el Ayuntamiento tiene superávit, con el plan de contabilidad correspondiente. En caso de que en dos meses Acuamed no apruebe la Adenda, demandarla por la vía penal por mantener una situación contra la Salud Pública.
- Que en el 1 de abril del 2019 el pleno municipal extraordinario, realizados todos los informes técnicos, jurídicos y de la intervención municipal, y alcanzado un acuerdo con la empresa pública ACUAMED, en aras del interés general y por razones de Salud Pública, se aprobaba la firma de una adenda y así poder proceder a iniciar los trámites de apertura y puesta en funcionamiento de la planta desnitrificadora de L'Eliana,

con el voto a favor del equipo de Gobierno PSOE -
Compromís, Ciudadanos y la abstención del PP e IU. Todo
ello a falta de la aprobación de las Tasas.

Para un mayor detalle consultar: [https://la-
eliana.blogspot.com/search?q=nitratos](https://la-eliana.blogspot.com/search?q=nitratos)